



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0246/2017 I P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Israel Fierro Terrazas**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 2, fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo, con la finalidad de **EXHORTAR** a autoridades locales y federales, para que en el ámbito de sus competencias realicen evaluación y mantenimiento preventivo, correctivo en los tramos carreteros que se ubican en la carretera Delicias-Chihuahua kilómetro 151½ de coordenadas 28°18'12.9" N a 105°30'56.7 W. mismas coordenadas que corresponden al tramo carretero que inicia en el lugar conocido como el **PUENTE DE LA MUERTE Y ENTRONCA CON LA CARRETERA DE CARDENAS A JULIMES** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de mi Interés que se envíen los exhortos necesarios al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes, así como también al gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaria de Comunicación y Obras Publicas para que en el ámbito de sus competencias, de manera urgente y coordinada lleven a cabo un programa de mantenimiento correctivo y preventivo en el tramo carretero de libre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

circulación Delicias-Chihuahua kilómetro 151½ de coordenadas 28°18'12.9" N a 105°30'56.7 W, mismas coordenadas que corresponden al tramo carretero que inicia en el lugar conocido como el **PUENTE DE LA MUERTE Y ENTRONCA CON LA CARRETERA DE CARDENAS A JULIMES** y es sus respectivas jurisdicciones a efecto de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios de dicha vía.

Lo anterior en atención que el Estado de Chihuahua se ha caracterizado por haber desarrollado un sistema integral de carreteras Estatales que se encuentran operadas directamente por Gobierno del Estado así como carreteras Federales concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Debemos de tomar en cuenta que el tramo carretero al que me refiero actualmente tiene disminuida su capacidad para brindar seguridad y tránsito cómodo a los usuarios dado que la propia estructura de la cinta asfáltica ha reportado deterioros los cuales son producidos por el uso y la acción de agentes climáticos, los cuales actualmente generan accidentes carreteros poniendo en riesgo la integridad, salud y la vida de quienes transitan por dicha vía por ello es importante corregir oportunamente sus deterioros y que gran parte del esfuerzo de las dependencias exhortadas valla encaminado a la conservación de carreteras por ser propio de sus labores.

Dicha circunstancia de afectación y deterioro del tramo carretero lo he percibido de manera directa ya que el suscrito tránsito de manera diaria por esas vías carreteras.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es por todo lo anterior que se ha visto que los objetivos de la Secretaría de comunicaciones y Transporte y la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas no se están cumpliendo, ya que el objetivo principal de dichas dependencias es la conservación de carreteras, garantizar el transito seguro y el confort de los usuarios de la misma en cualquier época del año.

Por otra parte tenemos que la Ley De Vías Generales De Comunicación Obliga a las dependencias a cumplir con esta obligación, es por lo anteriormente expuesto y Con fundamento en lo dispuesto en lo preceptuado por los ordinales 57, 58 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta elevada Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución.

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes, así como también al gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaria de Comunicación y Obras Publicas para que en el ámbito de sus competencias, de manera urgente y coordinada lleven a cabo un programa de mantenimiento correctivo y preventivo en el tramo carretero de libre circulación Delicias-Chihuahua kilometro 151½ de coordenadas 28°18'12.9" N a 105°30'56.7 W, mismas coordenadas que corresponden al tramo carretero que inicia en el lugar conocido como el **PUENTE DE LA MUERTE Y ENTRONCA CON LA CARRETERA DE CARDENAS A JULIMES** y es sus respectivas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

jurisdicciones a efecto de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios de dicha vía.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE


DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS